



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0096 - SC - 2024

SAN JUAN, 02 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N°1200-000352-2024, registro del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Sr. Jorge Antonio Lorenzo, DNI N° 16.469686, en su carácter de Presidente de la Fundación Ideas para Promover Equidad (FIPPE) solicita el uso del Foyer del Auditorio Juan Victoria para el mes de junio con eximición de canon y la declaratoria de Interés Cultural de la Muestra de Trajes Típicos de las minorías étnicas de China.

Que toma conocimiento e intervención el Secretario de Cultura Eduardo Varela Oro.

Que obra informe del Director del Complejo Auditorio Juan Victoria, Sr. Rolando García Gómez, agendando la exposición de la muestra de Trajes Típico de las Minorías Étnicas Chinas desde el 01 hasta el 23 de junio de 2024 sugiriendo la eximición de canon por el uso del foyer.

Que obra la autorización del Secretario de Cultura Sr. Eduardo Varela Oro, a la eximición de canon correspondiente y la Declaración de Interés Cultural a la mencionada muestra.

Que obra Dictamen N°0598-2024 elaborado por Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, en el que expresa que corresponde dar intervención a la Agencia del Bicentenario por lo dispuesto en Resolución N° 0809-MTCyD-23y Acta Complementaria N° 06-24, y encuadrando el otorgamiento de la declaratoria solicitada en lo dispuesto en leyes N° 571-F y 1101-A.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde dictar el siguiente acto administrativo.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO DE CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el uso del Foyer del Complejo Auditorio Juan Victoria desde el día 01 al 23 de junio de 2024, con eximición de canon, para la Muestra de Trajes Típicos de las Minorías Étnicas de China.

ARTÍCULO 2°.- Declárase de Interés Cultural a la Muestra de Trajes Típicos de las Minorías Étnicas de China, organizada por la Fundación Ideas para Promover Equidad (FIPPE), a realizarse en el Foyer del Auditorio Juan Victoria, desde el 01 al 23 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.
B.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS FERRES
Encargado de Despacho del
Departamento Administrativo
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Eduardo Varela Oro
Secretario de Cultura
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte